



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial N° 101 -2008-GRC-GA

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
18 ABR. 2008

Callao, 18 ABR. 2008

### VISTOS:

El informe N° 052-2008-GRC-CGP, de fecha 26 de marzo del 2008 emitido por el Comité de Gestión Patrimonial; las Actas N°s: 031, 041, 043, 047 y 050-2008-REGION CALLAO-CGP del Comité de Gestión Patrimonial, de fechas 19, 25 y 26 de febrero del 2008; los informes N°s 007, 008, 012, 013 y 015-2008-GLDL de fechas 18 y 21 de febrero del 2008, emitido por la profesional del saneamiento de bienes inmuebles; y;

### CONSIDERANDO:

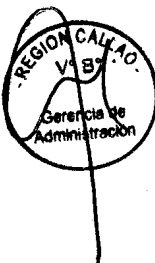
Que, mediante el informe de vistos la profesional del saneamiento de la Oficina de Gestión Patrimonial recomienda proceder a la baja de 09 predios registrados en el Margesí de Bienes Inmuebles de la Entidad, con los expedientes N°s: 021, 053, 068, 080, 099, 100, 167, 183 y 205;

Que, estando a lo recomendado el Comité de Gestión Patrimonial en uso de sus funciones y atribuciones señaladas en el literal b) del artículo 11° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado con Decreto Supremo N° 154-2001-EF de fecha 17 de Julio del 2001 y sus modificaciones, aplicables al caso; el cual señala, que es atribución de dicho Comité: promover, cuando corresponda, los procedimientos referidos a las acciones mencionadas en el artículo 3° del presente reglamento, ejecutando los diversos actos que se realizan sobre los bienes de propiedad estatal;

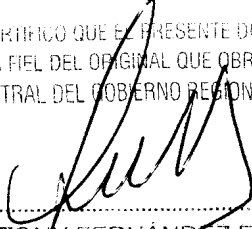
Que, el Comité de Gestión Patrimonial designado por Resolución Gerencial N° 362-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA, de fecha 28 de setiembre del 2007, mediante las Actas N°s: 031, 041, 043, 047 y 050-2008-REGION CALLAO-CGP, se aprueban los Informes Técnico - Legal para la baja de 09 predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 7009662, 07010233, 07001182, 07012226, 07008587, 07008588, 07011740, 07001066 y 07000536;

Que, en tal sentido y en concordancia con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, que establece la obligación de efectuar el saneamiento técnico legal y contable de los bienes inmuebles de propiedad estatal, corresponde adoptar las acciones necesarias a fin de proceder con la baja de los 09 predios materia de los informes precedentes, emitiéndose para el efecto la respectiva resolución;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial; y,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ABR 2008 uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 154-2001-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

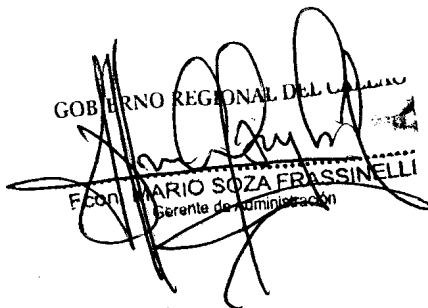
**Artículo Primero.- APROBAR** la Baja Patrimonial de los 09 Predios inscritos en las Partidas Electrónicas N°s: 7009662, 07010233, 07001182, 07012226, 07008587, 07008588, 07011740, 07001066 y 07000536, que se detalla en el anexo N° 01 de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
F. Soza Frassinelli  
Gerente de Administración

DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 ABR. 2008

101

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia de Administración - Oficina de Gestión Patrimonial

ANEXO N° 01

RELACION DE TERRENOS DADOS DE BAJA, VALORIZADOS AL 31.DIC.2007  
(Expresados en Nuevos Soles)

N°	EXP. N°	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	ÁREA M2	VALOR AL 31.DIC.2007	UBICACIÓN	DISTRITO	SEGÚN REGISTROS PÚBLICOS		OBRA / PROYECTO
							PARTIDA	TITULAR	
1	021	FINCA	130.87	4,696.26	CARRILLO DE ALBORNOZ, Primera CUADRA	Callao	7012226	Gobierno Regional del Callao	Parte de la Unidad Vecinal Modelo
2	053	INMUEBLE	263.50	24,085.55	GUATEMALA N° 96 - MOQUEGUA N° 2-4-6-8	Callao	7001066	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo
3	068	FINCA	348.69	31,864.22	GUATEMALA N° 264-286	Callao	7001182	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo
4	080	TERRENO	1,783.32	81,042.70	JOSE GALVEZLOTE A.URB.MAR BRAVA	Callao	7009662	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del AA.H.H. "San Judas Tadeo"
5	099	FINCA	690.15	23,901.07	CARRILLO DE ALBORNOZ-CDRA 1 (N° 630 Y 640)	Callao	7008587	Gobierno Regional del Callao	Parte de la Unidad Vecinal Modelo
6	100	FINCA	1,724.98	61,403.26	CARRILLO DE ALBORNOZ-CUADRA 1	Callao	7008588	Gobierno Regional del Callao	Parte de la Unidad Vecinal Modelo
7	167	FINCA	201.66	7,207.06	CARRILLO DE ALBORNOZ SIN Y COCKRANE	Callao	7011740	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Amp.Unid.Vec.Modelo
8	183	TERRENO	1,386.78	33,625.51	JOSE GALVEZLOTE B-URB. MAR BRAVA.	Callao	7010233	Gobierno Regional del Callao	Forma parte del AA.H.H. San Judas Tadeo
9	205	INMUEBLE	608.48	35,628.65	CONSTITUCION N° 764-768 (N°s 300- 302) Y MEXICO 163	Callao	7000536	Gobierno Regional del Callao	Forma parte de la Av. Dos de Mayo

